



El FEGA ha publicado el importe provisional de las ayudas acopladas o asociadas a cultivos correspondientes a 2018.

Los importes provisionales publicados son los siguientes:

- Ayuda asociada a los cultivos proteicos: 44,48 euros por hectárea para el grupo de proteaginosas (guisantes, habas y altramuces) y de leguminosas (vezas, yeros, algarrobas, titarros, almortas, alholva, alverja, alverjón, alfalfa de secano, esparceta y zulla); y 35,96 euros/hectárea para las oleaginosas. Hay que recordar que en el caso de las oleaginosas, ese importe unitario se concede solo para 50 hectáreas por explotación.
- Ayuda asociada a las legumbres de calidad: 58,36 euros/hectárea.
- Ayuda asociada al cultivo del arroz: 116,55 euros/hectárea.
- Ayuda asociada a los frutos de cáscara y las algarrobas: 28,11 euros/hectárea.
- Ayuda asociada al tomate para industria: 205,59 euros/hectárea.
- Ayuda asociada a la remolacha azucarera: 523,45 euros/hectárea en la zona de producción de siembra primaveral (zona norte) y 325,53 euros/hectárea en la zona de producción de siembra otoñal (zona sur).

El FEGA ha insistido en el carácter provisional de estos importes, que se fijan de cara al pago del anticipo. Más adelante, y antes del 15 de febrero de 2019, las Comunidades Autónomas comunicarán al FEGA la superficie total determinada para el pago de estas ayudas con el fin de poder calcular el importe unitario definitivo, que se aplicará tanto a los pagos pendientes como a los pagos complementarios a los ya realizados con estos importes unitarios provisionales.